

A. Propuesta de Visión Institucional:

"Ser una institución autónoma garante de los derechos en el sistema penal, reconocida como un servicio de excelencia, con alto compromiso social, brindando un trato digno a las personas usuarias, con apego al principio de probidad, valor público y participación en la generación de políticas públicas."

Observaciones de la AFUDEP:

1. Sustitución de "personas usuarias" por "personas"

La AFUDEP considera necesario suprimir la palabra "usuarias" y conservar solo "personas" en la propuesta de visión institucional. Este cambio se fundamenta en la necesidad de adoptar un concepto más amplio e inclusivo, que no solo se limite a los usuarios directos del sistema, sino que también abarque a sus familiares y a otros intervinientes del proceso penal que interactúan con la Defensoría.

El término "personas" permite una visión más holística y comprensiva de todos aquellos que, de una u otra forma, están vinculados con la Defensoría. Esto refuerza la idea de brindar un trato digno a toda persona, sin importar su rol específico en el sistema penal, promoviendo así una cultura de respeto y dignidad para todos los involucrados.

2. Sustitución de "probidad" por "integridad"

La AFUDEP sugiere sustituir la palabra "probidad" por "integridad" en la propuesta de visión institucional. Esta recomendación se basa en la necesidad de actualizar y modernizar los conceptos utilizados en el ámbito de la ética y la gestión pública.

La OCDE define la integridad pública como "el alineamiento coherente y sistemático de valores, principios y normas con el propósito de defender y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público". Este concepto abarca no solo la honestidad y la rectitud, sino también la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas.

La adopción del término "integridad" en lugar de "probidad" responde a la evolución de las prácticas y expectativas en el ámbito de la administración pública, donde la integridad es vista como un pilar fundamental para garantizar la confianza de la ciudadanía y el correcto funcionamiento de las instituciones.

Además, la integridad implica un compromiso activo con la promoción de valores éticos y la prevención de la corrupción, lo cual es esencial para una institución que se propone ser "garante de los derechos en el sistema penal" y reconocida por su "alto compromiso social".

3. Propuesta con observaciones AFUDEP:

"Ser una institución autónoma garante de los derechos en el sistema penal, reconocida como un servicio de excelencia, con alto compromiso social, brindando un trato digno a las personas, con apego al principio de integridad, valor público y participación en la generación de políticas públicas."

B. Propuesta de Misión Institucional:

"Somos un servicio fundamental que garantiza defensa penal de alta calidad, contribuyendo al acceso a la justicia, resguardando la dignidad y los derechos humanos a las personas que representamos, con perspectiva de género y especial atención a aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad."

Observaciones de la AFUDEP:

1. Sustitución de "fundamental" por "público"

La AFUDEP considera necesario reemplazar la palabra "fundamental" por "público" en la propuesta de misión institucional.

Este cambio se basa en la premisa de que todos los servicios públicos son esenciales para la administración del Estado y el bienestar de la ciudadanía, al referirse a la Defensoría como un "servicio público", se reconoce su papel crucial dentro del sistema de servicios estatales sin jerarquizar innecesariamente su importancia sobre otros servicios igualmente esenciales, reflejando, de esta manera, su integración e interdependencia con otros servicios que son igualmente fundamentales para la administración pública y el bienestar social.

2. Supresión de "que representamos"

La AFUDEP sugiere suprimir la frase "que representamos" para no limitar el accionar de la institución exclusivamente a las personas representadas, permitiendo así una misión más inclusiva y amplia en su alcance.

Al eliminar la frase "que representamos", la misión institucional se amplía para incluir a todas las personas que interactúan con la Defensoría, no solo a los representados. Esto abarca familiares, testigos y otros actores del proceso penal, promoviendo una visión más integral y comprensiva de la justicia.

Además, al no limitar la misión a las personas "que representamos", se permite que la Defensoría actúe de manera más ágil y responda adecuadamente a diversas situaciones y contextos, reflejando un compromiso más amplio con la justicia y los derechos humanos, como ha sucedido con la "Defensa en comisarías"

Propuesta con observaciones AFUDEP:

"Somos un servicio público que garantiza defensa penal de alta calidad, contribuyendo al acceso a la justicia, resguardando la dignidad y los derechos humanos a las personas, con perspectiva de género y especial atención a aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad."

C. Objetivo de Gestión Institucional Estratégica Propuesto:

"Potenciar la excelencia institucional, mediante el desarrollo de las personas, con enfoque de género, la optimización e innovación de los procesos y de una gestión medioambiental sustentable."

Observaciones de la AFUDEP:

1. Sustitución de "potenciar" por "fortalecer"

La AFUDEP propone sustituir la palabra "potenciar" por "fortalecer" en el objetivo de gestión institucional estratégica N°5. Este cambio se justifica desde una perspectiva de gestión, "fortalecer" implica no solo mejorar la capacidad y eficacia, sino también garantizar la estabilidad y sostenibilidad de las iniciativas institucionales a largo plazo. Fortalecer sugiere un proceso continuo de mejora y consolidación, en lugar de un impulso inicial para maximizar el rendimiento.

Asimismo, implica un compromiso a largo plazo con el desarrollo institucional integral, asegurando que todos los aspectos de la gestión, desde el desarrollo de los y las funcionarias hasta la innovación de procesos y la sostenibilidad ambiental, estén integrados de manera coherente y estratégica.

2. Sustitución de "personas" por "funcionarias y funcionarios"

La AFUDEP recomienda sustituir la palabra "personas" por "funcionarias y funcionarios" en el objetivo de gestión institucional estratégica N°5.

Este cambio busca ser inclusivo de todos los estamentos y actores relevantes, reconociendo la importancia y diversidad de quienes contribuyen al funcionamiento de la institución, junto con restringir la gestión a los funcionarios y no a personas en general.

Al utilizar "funcionarias y funcionarios", se reconoce explícitamente el papel y la contribución específica de los quienes trabajamos dentro de la Defensoría. Esto fortalece la identidad organizacional y promueve un ambiente de trabajo más inclusivo y colaborativo, se identifica claramente a quienes desempeñamos roles definidos y específicos dentro de la institución. Proporcionando una representación precisa y pertinente.

Propuestas con observaciones AFUDEP:

"Fortalecer la excelencia institucional, mediante el desarrollo de los y las funcionarias, con enfoque de género, la optimización e innovación de los procesos y una gestión medioambiental sustentable."